



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2022

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Manuel Córdón Gámiz, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D^a. María Teresa Vicente Arcos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

D. Jorge Plá Ángel, Jefe del Departamento de Proyectos y Recursos Propios del Servicio de Infraestructuras y Mantenimiento.
(Asiste al punto 2)

D. Juan Carlos Victoria Montero, Técnico responsable del Centro Educativo de Recursos de Consumo.
(Asiste al punto 3)

D^a. Pilar Sol Cortés, Jefa del Servicio de Inmigración, Cooperación y Voluntariado.
(Asiste al punto 4)

D. Cruz José Varón Sánchez, Técnico Municipal del Servicio de Infraestructuras, Mantenimiento y Plaza de Toros.
(Asiste al punto 5)

D. Ricardo Bernabéu Rico, Jefe del Departamento Técnico de Administración Electrónica y Desarrollo, Territorio e Infraestructuras.
(Asiste al punto 6)

D. José Luis Julián Oliver, encargado de equipamientos del Centro Cultural Las Cigarreras.
(Asiste al punto 7)

D^a. María Teresa Vicente Arcos, Técnica de Administración General del Área de Intervención.
(Asiste al punto 8)

Secretaria: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D^a. Llanos del Mar Cano Ochando, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

D. José Juan Bonet Durá, Concejal del Grupo Municipal Vox, en calidad de invitado.



Código Seguro de Verificación: 02316fa8-98c8-4cb9-a352-c75ee979f444
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14553405
 Fecha de impresión: 09/06/2022 09:10:53
 Página 2 de 12

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 08/06/2022 12:49
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 08/06/2022 13:36

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas del día veinticinco de mayo de dos mil veintidós, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2022.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MONTAJES COMPLEMENTARIOS PARA INFRAESTRUCTURAS DE ACTOS FESTIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y OTROS EN LA CIUDAD DE ALICANTE". (EXpte. 9/22).

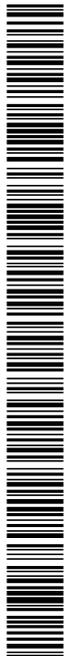
Nº de Expediente	9/22		
Título Abreviado	Servicio infraestructuras actos festivos		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	51.000000-9 Servicios de instalación (excepto software).		
Valor Estimado	3.729.967,72 €	Tipo Impuesto	IVA (21%)
Presupuesto de Licitación	2.486.645,14 € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	522.195,48 €
Total (impuestos incluidos)	3.008.840,62 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 AÑOS, prorrogables por 1 año

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 24 de mayo de 2022, elaborado al efecto por el Jefe del Departamento Técnico de Infraestructuras y Proyectos, D. Jorge Plá Ángel, es la siguiente:

Proposición nº	LICITADOR	Ponderación atribuida
Única	U.T.E.: - SIT DOWN MM, S.L. - HURACAINS INDUMENTARIA, S.L. - GARCÍA MARTÍN Y ASOCIADOS ASESORAMIENTO ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, S.L.	40 puntos

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de la proposición contenida en el mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Único criterio Precio (IVA incluido)	Defectos
Única	U.T.E.: - SIT DOWN MM, S.L. - HURACAINS INDUMENTARIA, S.L. - GARCÍA MARTÍN Y ASOCIADOS ASESORAMIENTO ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, S.L.	638.296,56 €	Ninguno.



Código Seguro de Verificación: 02316fa8-98c8-4cb9-a352-c75ee979f444
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14553405
 Fecha de impresión: 09/06/2022 09:10:53
 Página 3 de 12

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 08/06/2022 12:49
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 08/06/2022 13:36

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de la valoración realizada en el informe emitido al efecto y de la realizada en este acto, la Mesa acuerda:

Primero.- Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	Puntuación
Única	U.T.E.: - SIT DOWN MM, S.L. - HURACAINS INDUMENTARIA, S.L. - GARCÍA MARTÍN Y ASOCIADOS ASESORAMIENTO ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, S.L.	51

Segundo.- Proponer al órgano de contratación la aprobación de la clasificación de la única proposición presentada y admitida con el siguiente resultado:

Orden	LICITADOR	A	B	TOTAL
Única	U.T.E.: - SIT DOWN MM, S.L. - HURACAINS INDUMENTARIA, S.L. - GARCÍA MARTÍN Y ASOCIADOS ASESORAMIENTO ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, S.L.	40	51	91

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

Una vez se presente por el único licitador clasificado la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

3.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS "ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y FORMATIVAS DEL CENTRO EDUCATIVO DE RECURSOS DE CONSUMO DE ALICANTE, EN LOS CENTROS ESCOLARES Y PARA EL PÚBLICO ADULTO". (EXPTE. 21/22).

Nº de Expediente	21/22		
Título Abreviado	Actividades Educativas y Formativas del CERCA en Centros Escolares y Público Adulto		
Órg. Contratación			
Unidad Promotora	DEPARTAMENTO DE COMERCIO Y HOSTELERÍA		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	80.000000-4 Servicios de enseñanza y formación (incluido anexo IV)		
Valor Estimado	230.902,04 €	Tipo Impuesto	Exento de I.V.A.
Presupuesto de Licitación	Lote 1 17.605,68 €	Tipo Impositivo ...%	
	Lote 2 69.268,84 €		
	Lote 3 28.576,50 €		
	TOTAL 115.451,02 €		
Total (impuestos incluidos)	Lote 1 17.605,68 €		
	Lote 2 69.268,84 €		
	Lote 3 28.576,50 €		
	TOTAL 115.451,02 €		
Lotes	SI, TRES (3) LOTES	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años+ 1 Prórroga de 2 años

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 23 de mayo de 2022, elaborado al efecto por el responsable del CERCA, D. Juan Carlos Victoria Montero, es la siguiente:



Lote 1: Formación en defensa de los derechos de los consumidores.

Proposición nº	LICITADOR	Ponderación atribuida
1	ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ALICANTE	27
2	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE AMAS DE CASA Y CONSUMIDORES LUCENTUM DE ALICANTE	9

Lote 2: Formación en consumo responsable, saludable y sostenible.

Proposición nº	LICITADOR	Ponderación atribuida
3	ASOCIACIÓN PARA LA DIFUSIÓN EDUCATIVA DE LA NUTRICIÓN SALUD Y DEPORTE	33

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote al que opta	Criterio B.1 Precio ofertado (Exento de IVA)	Criterio B.2 Otros criterios	Defectos
1	ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ALICANTE	1	16.725,00 €	A valorar por el órgano gestor	Falta el modelo de proposición supletorio, previsto en la cláusula genérica 9ª del PCAP, con el precio ofertado, sin que éste pueda variar con el indicado en el documento de oferta económica y firmarlo electrónicamente.
2	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE AMAS DE CASA Y CONSUMIDORES LUCENTUM DE ALICANTE	1	16.550,00 €		Falta especificar en el modelo de proposición supletorio el lote al que opta.
3	ASOCIACIÓN PARA LA DIFUSIÓN EDUCATIVA DE LA NUTRICIÓN SALUD Y DEPORTE	2	65.112,00 €		Ninguno.

Criterio B.1: Precio ofertado.

Criterio B.2: Otros criterios automáticos:

- Medios humanos.
- Medios materiales.
- Difusión.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la **ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ALICANTE** y a la **FEDERACIÓN PROVINCIAL DE AMAS DE CASA Y CONSUMIDORES LUCENTUM DE ALICANTE** para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedan a emitir un informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas.

4.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE ACOGIDA, INFORMACIÓN, MEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN, Y ASESORAMIENTO JURÍDICO, EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MIGRADAS PANGEA". (EXPTE. 26/22).

Nº de Expediente	26/22
Título Abreviado	Oficinas de Atención a las personas migradas PANGEA



Código Seguro de Verificación: 02316fa8-98c8-4cb9-a352-c75ee979f444
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14553405
 Fecha de impresión: 09/06/2022 09:10:53
 Página 5 de 12

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 08/06/2022 12:49
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 08/06/2022 13:36

Órg. Contratación			
Unidad Promotora	SERVICIO DE INMIGRACIÓN, COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	79.111000-5 Servicios de asesoría jurídica (incluido anexo IV de la LCSP). 85.312300-2 Servicios de orientación y asesoramiento (Incluido Anexo IV de la LCSP)		
Valor Estimado	687.048,63 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 375.768,42 € Lote 2: 82.264,00 € Total 2 Lotes: 458.032,42 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 10%	Lote 1: 37.576,84 € Lote 2: 8.226,40 € Total: 45.803,24 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 413.345,26 € lote 2 : 90.490,40 € Total 2 Lotes: 503.835,66 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	SI, DOS (2)	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años + 1

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 23 de mayo de 2022, elaborado al efecto por la Jefa del Departamento de Inmigración, D^a. Pilar Sol Cortés, es la siguiente:

Lote 1: Servicio de acogida, información, orientación y mediación.

Proposición nº	LICITADOR	Ponderación atribuida
1	ASOCIACIÓN POR LA INTERCULTURALIDAD EN ALICANTE BABELIA	35

Lote 2: Servicio de asesoramiento jurídico.

Proposición nº	LICITADOR	Ponderación atribuida
1	ASOCIACIÓN POR LA INTERCULTURALIDAD EN ALICANTE BABELIA	26
2	U.T.E.: - D ^a . MARÍA CONSUELO PÉREZ GUARDIOLA - D ^a . ANA MARÍA PINTEA - D. JOSÉ MARÍA LÓPEZ PÉREZ	24
3	D. MOISÉS CABEZA REQUENA	44

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote al que opta	Precio ofertado (IVA no incluido)	Resto de criterios (Lote 2)	Defectos
1	ASOCIACIÓN POR LA INTERCULTURALIDAD EN ALICANTE BABELIA	1	373.402,06 €	A valorar por el órgano gestor	Falta la memoria económica detallada en ambos lotes.
		2	77.474,78 €		
2	U.T.E.: - D ^a . MARÍA CONSUELO PÉREZ GUARDIOLA - D ^a . ANA MARÍA PINTEA - D. JOSÉ MARÍA LÓPEZ PÉREZ	2	82.264,00 €		Falta la memoria económica detallada.
3	D. MOISÉS CABEZA REQUENA	2	78.190,20 €		Ninguno.



Código Seguro de Verificación: 02316fa8-98c8-4cb9-a352-c75ee979f444
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14553405
 Fecha de impresión: 09/06/2022 09:10:53
 Página 6 de 12

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 08/06/2022 12:49
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 08/06/2022 13:36

Lote 1:

- Criterio cuantitativo: precio ofertado.

Lote 2:

- Criterio cuantitativo: precio ofertado.
 - Criterio cualitativo: otros criterios de aplicación automática.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la **ASOCIACIÓN POR LA INTERCULTURALIDAD EN ALICANTE BABELIA** y a la **U.T.E.** formada por **MARÍA CONSUELO PÉREZ GUARDIOLA**, **ANA MARÍA PINTEA** y **JOSÉ MARÍA LÓPEZ PÉREZ**, para que en un plazo máximo de 2 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedan a emitir un informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas.

5.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS NECESARIOS PARA EL TRATAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL AGUA DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXpte. 30/22).

Nº de Expediente	30/22		
Título Abreviado	Suministro Productos Químicos para piscinas municipales.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	24.962000-5 Productos químicos para tratamiento del agua.		
Valor Estimado	128.309,28 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	53.462,20 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo ...%	21
Total (impuestos incluidos)	64.689,26 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Año

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
1	PROPAGUA DEL LEVANTE 2007, S.L.	38.277,56 €	Ninguno.
2	NEW CHEM, S.L.	39.845,60 €	Faltan los anexos II y III del PCAP, el NIF de la mercantil y la memoria técnica de calidad de los productos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Al ser único criterio el precio, clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

Código Seguro de Verificación: 02316fa8-98c8-4cb9-a352-c75ee979f444
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14553405
 Fecha de impresión: 09/06/2022 09:10:53
 Página 7 de 12

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 08/06/2022 12:49
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 08/06/2022 13:36

Orden	Licitador
1	PROPAGUA DEL LEVANTE 2007, S.L.
2	NEW CHEM, S.L.

Los defectos observados en la documentación presentada por la mercantil NEW CHEM, S.L., al no ser la primera clasificada, se considera que no es necesario, por el momento, su subsanación.

Segundo.- Requerir al primer clasificado, la mercantil **PROPAGUA DEL LEVANTE 2007, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no queda acreditada con dicha inscripción ni consta en el expediente, y la siguiente:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **2.673,11 euros** en la Tesorería Municipal.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que están al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con este Ayuntamiento.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

Cuarto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **PROPAGUA DEL LEVANTE 2007, S.L.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

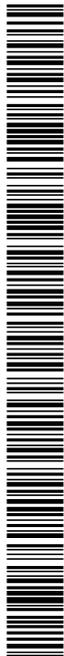
6.- APERTURA DE LOS SOBRES DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS WEB DE INTEGRACIÓN CON LAS APLICACIONES GENESYS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES, TRAMITADOR ONLINE Y REGISTRO GENERAL DE ENTRADA Y SALIDA DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPT. 20/22).

Nº de Expediente	20/22		
Título Abreviado	Suministro servicios web aplicaciones genesys		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
Procedimiento	Negociado sin publicidad (art 168.a) 2 de la LCSP)	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	48.211000-0 Paquetes de software de interconectividad de plataformas.		
Valor Estimado	20.000,00 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	20.000,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo ...%	21
Total (impuestos incluidos)	24.200,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Mes (Instalación) 1 Año (Soporte)

Por la Secretaría de la Mesa se da cuenta de que por un defecto en la invitación remitida a la mercantil **AUDIFILM CONSULTING, S.L.U.**, no ha podido presentar la proposición a través de la aplicación Plyca, haciéndolo por correo electrónico.

La Mesa considera que en este caso se trata de un error de la propia administración y no se transgrede ninguno de los principios de la contratación: igualdad, concurrencia, publicidad, por lo que por razones de eficacia e interés público acepta la proposición de la citada mercantil.

A continuación, la Secretaría de la Mesa de Contratación procede a la lectura de la proposición, con el siguiente resultado:



Código Seguro de Verificación: 02316fa8-98c8-4cb9-a352-c75ee979f444
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14553405
 Fecha de impresión: 09/06/2022 09:10:53
 Página 8 de 12

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 08/06/2022 12:49
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 08/06/2022 13:36

Proposición	LICITADOR	Criterio único: PRECIO OFERTADO (IVA incluido)	DEFECTOS OBSERVADOS
ÚNICA	AUDIFILM CONSULTING, S.L.U.	24.200 €	Ninguno.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 150, 166 y siguientes y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, al ser un único licitador y único criterio el precio, la Mesa acuerda:

Primero.- Clasificar a la única proposición presentada y admitida, la mercantil **AUDIFILM CONSULTING, S.L.U.**

Segundo.- Requerir a la referida mercantil, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación relacionada a continuación, que no queda acreditada con dicha inscripción ni consta en el expediente, y la siguiente:

- Escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal del firmante de la proposición.
- DNI del firmante de la proposición económica.
- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **1.000** euros en la Tesorería Municipal.
- Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificación de situación en el censo de actividades económicas, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, referida al ejercicio corriente. De no estar sujeta a este impuesto deberá acreditar esta circunstancia mediante una declaración responsable.
- Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **AUDIFILM CONSULTING, S.L.U.**, con N.I.F. nº B83998740, condicionada a que aporte la documentación requerida en el apartado anterior.

7.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y SONIDO, ALQUILER DE MATERIALES TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS AUXILIARES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA PROGRAMACIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES DEL CENTRO CULTURAL LAS CIGARRERAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE”. (EXPT. 28/22).

Nº de Expediente	28/22		
Título Abreviado	Servicio Técnico iluminación y sonido en las Cigarreras		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CULTURA		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Mixto de Servicios y Suministros (prevalenciando el de Servicios)
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	51.313000-9	Servicios de instalación de equipo de sonido.	
	71.318100-1	Servicios de luminotecnica y de iluminación natural.	
Valor Estimado	180.000,00 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	60.000,00 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 21%	12.600 €
Total (impuestos incluidos)	72.600 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años + 3 Prórrogas de 1 año cada una

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a



Código Seguro de Verificación: 02316fa8-98c8-4cb9-a352-c75ee979f444
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14553405
 Fecha de impresión: 09/06/2022 09:10:53
 Página 9 de 12

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 08/06/2022 12:49
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 08/06/2022 13:36

continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de las proposiciones, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitador	Defectos
1	OXIGEN SONIDO E ILUMINACIÓN, S.L.	Ninguno.
2	PORTES ILUMINACIÓN Y SONIDO, S.L.	Falta el anexo VI del PCAP.
3	D. JORDI CHICOY MIRA	Faltan los anexos III y VI del PCAP y el DNI del licitador.

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a **D. JORDI CHICOY MIRA** y a la mercantil **PORTES ILUMINACIÓN Y SONIDO, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 30 de mayo de 2022.

8.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA "CONTRATACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO, DIVIDIDO EN CUATRO (4) LOTES". (EXPTE. 29/22).

Nº de Expediente	29/22		
Título Abreviado	Operación préstamo a largo plazo		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	TESORERÍA		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Privado
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	66.113000-5(2) Servicios de concesión de crédito.		
Valor Estimado	394.406,88 €	Tipo Impuesto	Exento de IVA
Presupuesto de Licitación	19.852.299,56 €	Tipo Impositivo	
Total (impuestos incluidos)	19.852.299,56 €		
Lotes	SI, 4 lotes	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	11 Años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, con el siguiente resultado:

Licitador	N.º lotes máx. a adjudicarse		Lote 1 (puntos básicos)	Lote 2 (puntos básicos)	Lote 3 (puntos básicos)	Lote 4 (puntos básicos)	Defectos
BANCO BILBAO VIZCAYA	4	Oferta	48,00	48,00	48,00	48,00	Ninguno.



Código Seguro de Verificación: 02316fa8-98c8-4cb9-a352-c75ee979f444
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14553405
 Fecha de impresión: 09/06/2022 09:10:53
 Página 10 de 12

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 08/06/2022 12:49
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 08/06/2022 13:36

ARGENTARIA, S.A.		Prelación					Ninguno.
EUROCAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO	2	Oferta	---	---	39,00	39,00	Ninguno.
		Prelación	---	---	2	1	
CAJA RURAL CENTRAL, S.C.C.	1	Oferta	---	---	---	46,50	Ninguno.
		Prelación	---	---	---		
BANCO SABADELL, S.A.	4	Oferta	39,00	39,00	39,00	39,00	Ninguno.
		Prelación					
CAJA DE CRÉDITO DE LOS INGENIEROS, S.C.C.	1	Oferta	40,00	---	---	---	Ninguno.
		Prelación		---	---	---	
UNICAJA BANCO, S.A.	2	Oferta	26,00	26,00	26,00	26,00	Ninguno.
		Prelación	4	3	2	1	

El Ayuntamiento cumple las condiciones de elegibilidad, reguladas en el art. 50 del RDL 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad; a los efectos de lo previsto en el apartado 3 de la Resolución de 4 de julio de 2017 de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, el diferencial máximo aplicable a la presente operación es de 50,75 puntos básicos (0,5075%).

Por el Tesorero Municipal se indica que a la vista de los puntos básicos ofrecidos como diferencial por todas las entidades licitadoras, los cuales oscilan entre los 26 y los 46,50 puntos, se verifica que estos no superan en ningún caso los límites de prudencia financiera aplicables a la operación licitada en el mes en curso, por lo que procede admitir todas las ofertas.

Con la asistencia técnica del Tesorero Municipal y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Proponer al órgano de contratación la aprobación de la siguiente clasificación:

LOTE 1: Operaciones de préstamo a largo plazo por importe de 3.959.114,63 €.		
Orden	LICITADOR	DIFERENCIAL (EN PUNTOS BÁSICOS)
1	BANCO SABADELL, S.A.	39,00
2	CAJA DE CRÉDITO DE LOS INGENIEROS, S.C.C.	40,00
3	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	48,00

LOTE 2: Operaciones de préstamo a largo plazo por importe de 4.234.803,30 €.		
Orden	LICITADOR	DIFERENCIAL (EN PUNTOS BÁSICOS)
1	BANCO SABADELL, S.A.	39,00
2	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	48,00

LOTE 3: Operaciones de préstamo a largo plazo por importe de 5.733.721,33 €.		
Orden	LICITADOR	DIFERENCIAL (EN PUNTOS BÁSICOS)
1	UNICAJA BANCO, S.A.	26,00
2	BANCO SABADELL, S.A.	39,00



3	EUROCAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO	39,00
4	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	48,00

LOTE 4: Operaciones de préstamo a largo plazo por importe de 5.924.660,31 €.		
Orden	LICITADOR	DIFERENCIAL (EN PUNTOS BÁSICOS)
1	UNICAJA BANCO, S.A.	26,00
2	BANCO SABADELL, S.A.	39,00
3	EUROCAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO	39,00
4	CAJA RURAL CENTRAL, S.C.C.	46,50
5	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	48,00

En los lotes 3 y 4, se clasifica a EUROCAJA RURAL por detrás del Banco de Sabadell, a pesar de presentar una oferta idéntica, como consecuencia de lo previsto en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares, que establece que en caso de empate se otorga preferencia al licitador que tenga la condición de entidad colaboradora de la recaudación del Ayuntamiento de Alicante (B. de Sabadell).

Segundo.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación a favor de los licitadores clasificados en primer lugar en los diferentes lotes, condicionada a que por el Sr. Tesorero se informe de que los mismos han acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

9.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL ÚNICO LICITADOR CLASIFICADO Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE EXCAVACIÓN, EXHUMACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE RESTOS HUMANOS VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO DE SIETE (7) FOSAS COMUNES DEL CEMENTERIO DE ALICANTE". (EXpte. 10/22).

Nº de Expediente	10/22		
Título Abreviado	Excavación, exhumación e identificación víctimas del franquismo		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CULTURA		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.351914-3 Servicios arqueológicos.		
Valor Estimado	111.344,00 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	111.344,00 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 21%	23.382,24 €
Total (impuestos incluidos)	134.726,24 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Hasta 10 de octubre de 2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.



Código Seguro de Verificación: 02316fa8-98c8-4cb9-a352-c75ee979f444
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14553405
Fecha de impresión: 09/06/2022 09:10:53
Página 12 de 12

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 08/06/2022 12:49
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 08/06/2022 13:36

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 11 de mayo de 2022, una vez constatado que el único licitador clasificado, la mercantil **PROYECTOS DE INGENIERÍA MAURANDI, S.L.**, está inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, le requirió para que presentara determinada documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Jefe del Departamento de Memoria Histórica y Democrática, D. Pablo Manuel Rosser Limiñana, de fecha 24 de mayo de 2022, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **PROYECTOS DE INGENIERÍA MAURANDI, S.L.**, con NIF nº B73658312.

Finaliza el acto siendo las diez horas y cincuenta y seis minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.